

Linares, 02 de octubre de 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**LUZLINARES S.A.**  
**Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 131**

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449**  
**Santiago**

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial, respecto a Luzlinares S.A. lo siguiente:

Que por contrato de cesión de derechos y disolución de sociedad celebrado el día 01 de octubre de 2024, la sociedad State Grid Chile Holding SpA cedió sus derechos sociales en la compañía Inversiones State Grid International Limitada (en adelante, "la Compañía") a la sociedad State Grid Chile Investment SpA, los cuales eran equivalentes a aproximadamente un 0,000001% del haber social.

Así, como consecuencia de esta cesión, State Grid Chile Holding SpA dejó de ser socio de Inversiones State Grid International Limitada, pasando State Grid Chile Investment SpA a ser dueño de la totalidad de los derechos sociales de la Compañía, produciéndose así de pleno derecho su disolución.

De esta manera, State Grid Chile Investment SpA pasó a suceder a Inversiones State Grid International Limitada en todos sus derechos, obligaciones, activos y pasivos, encontrándose dentro de estos las acciones que la Compañía tenía en Luzlinares S.A., (en adelante, "la Sociedad").

En virtud de todo lo expuesto, es posible comprobar que se ha efectuado una actualización en la propiedad de la Sociedad, la cual tiene ahora los siguientes accionistas: Chilquinta Energía S.A., titular de 10.315.999 acciones y State Grid Chile Investment SpA, titular de 1 acción.

Saluda atentamente a usted,



**FRANCISCO SOLIS GANGA**  
GERENTE GENERAL